

PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Ref.- Creación de un contrato de líneas telefónicas (fijas y móviles).

D. Luis Joaquín Simón Lázaro y D.^a M.^a Sandra Marín García, Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calatayud, por medio del presente escrito y en virtud de cuanto establece el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Órganos Colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, formulan la siguiente **PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y RÉGIMEN INTERIOR**.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Calatayud dispone de diferentes –y numerosas– dependencias municipales que cuentan con líneas de telefonía fija, así como un estimable número de líneas de telefonía móvil.

SEGUNDO.- Para ofrecer este servicio de telefonía (fija y móvil), el Ayuntamiento de Calatayud dispone de un importe consignado, en su presupuesto de gastos, en diferentes partidas presupuestarias destinadas a sufragar el gasto. Las diferentes partidas presupuestarias **corresponden en su gestión a varias concejalías**.

TERCERO.- En consecuencia, la actual contratación de líneas de telefonía, supone una gestión ineficiente, que es factible reducir en su montante total mediante la **licitación en conjunto de un contrato que agrupe la totalidad de líneas de telefonía referidas**. Esta agrupación de contratos se traduciría en un potencial ahorro en futuros presupuestos generales, así como una mejora en la eficiencia y la gestión para el ente corporativo.

CUARTO.- En la actualidad, la suma de estas cantidades asciende a un total superior a 15.000 €, siendo además un gasto (o gastos) de carácter repetitivo, motivos por los cuales, de acuerdo con la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público obliga a la realización de un proceso de licitación pública.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- La Comisión Informativa de Recursos y Régimen Interior iniciara el oportuno expediente y elaborará los Pliegos de Prescripciones Técnicas necesarios para que, una vez realizado esto, se continúe con la tramitación del expediente administrativo por la Comisión de

Grandes Contratos, dando lugar a la creación de un contrato de líneas de telefonía (fija y móvil) que aglutine los referidos contratos.

SEGUNDO.- El área de Recursos y Régimen Interior entregará el Pliego de Prescripciones Técnicas a la Comisión Informativa de Grandes Contratos con plazo suficiente para la inclusión del coste global de mantenimiento en los Presupuestos de 2022

Calatayud, a 17 de marzo de 2021.



Fdo. Luis Joaquín Simón Lázaro
Concejal Grupo PSOE

Fdo. Sandra Marín García
Concejal Grupo PSOE